



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111575
WILLIAM JAVIER BARRERA CASTIBLANCO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de octubre de 2020, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *JAIME HUMBERTO MORENO ACERO*, mediante auto emitido el 30 de julio, resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **WILLIAM JAVIER BARRERA CASTIBLANCO**, en contra el Juzgado 23 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, por las razones expuestas.

Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico, (camilodf@cortesuprema.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: Apoderado de Víctimas, Víctima, Defensora y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado 1001610-1052015808601 *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor